ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 119560
OBJETO: 40/ISE/2026/CO SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 374.999,07 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 37.499,91 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 412.498,98 €
VALOR ESTIMADO: 909.566,08 €

ASISTENTES:

Presidente:
Rafael Merino Lozano, Administrador de la Oficina de Gestión de Gerencia Provincial de Córdoba.
Secretaria:
Rosa Mª Martín Pareja, Gerencia Provincial de Córdoba.
Vocales:
Vocal Representante de la Asesoría Jurídica: Fernando Michoa García
Representante Unidad de Control Interno: Diego González Borrego.
Vocal Gerencia Provincial de Córdoba: María Elena Antequera Carnerero.

En Córdoba, siendo las 08:30 horas del día 27 de mayo de 2026 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación se procede, al desencriptado, apertura pública y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se refleja a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	27/05/2026
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEQ3RVNBKPKA2RRXUCXMPRYBH	PÁG. 1/3

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	REUNIONES MENSUALES	WEBINARS
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	0,10 %	SI	SI	1/al trimestre
AIRES CREATIVOS SL	3,81 %	SI	SI	1/al trimestre
OBOLO S.C.A.	5,30 %	SI	SI	1/al trimestre
ASTIGITANA EDUCASPORT SL	10 %	SI	SI	1/al trimestre
ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA	1,00 %	SI	SI	1/al trimestre
AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	6,29 %	SI	SI	1/al trimestre
FACTOR DEPORTE, SL	6,67 %	SI	SI	1/al trimestre
OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	8 %	SI	SI	1/al trimestre

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo I – apartado 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las oferta económica presentada, la empresa que se relaciona a continuación es considerada anormalmente en baja, por lo que deberá justificar la valoración de la oferta A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, **en un plazo máximo de 3 DÍAS HÁBILES contados desde el envío de la correspondiente comunicación** para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP:

PERSONA LICITADORA
ASTIGITANA EDUCASPORT SL

La documentación presentada por la persona licitadora se remitirá al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta, compuesto por miembros de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa designados en la resolución de aprobación de nombramiento de mesa de contratación:

Alberto Quesada Jiménez (Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa)
Juan Ignacio Barrio Feu (Administrador Organización y Seguimiento de Servicios)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	27/05/2026
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEQ3RVNBKPKA2RRXUCXMPRYBH	PÁG. 2/3

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Finalmente, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 09:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia. Doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	27/05/2026
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEQ3RVNBKPKA2RRXUCXMPRYBH	PÁG. 3/3